

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TECNICO DE GRADO SUPERIOR EN LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.

REF: 32/2023

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca un puesto de Técnico de Grado Superior para el puesto de Técnico de Investigación, para la Unidad de Investigación del Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario de la Princesa, bajo dirección del Dr. José Luis Ayuso Mateos.

1. REQUISITOS

a) TITULACIÓN.

- Técnico de Grado Superior en Ciencias de la Salud

b) EXPERIENCIA

- Experiencia en análisis de datos longitudinales, aplicación de modelos multinivel en diseños de caso único, modelos de curvas de crecimiento y análisis bayesiano
- Manejo de los siguientes programas informáticos Rstudio , Github, Jamovi

c) OTROS

- Participación en congresos y colaboración en publicaciones
- Experiencia previa en participación en proyectos europeos y nacionales colaborativos
- Participación en actividades docentes en el ámbito de la estadística aplicada a la investigación en psicología y psiquiatría
- Competencia lingüísticas: inglés

2. TAREAS A REALIZAR

- Coordinación recogida y depuración de datos.
- Creación de variables resultado.
- Análisis estadístico de edad con salud.
- Preparación de manuscritos.

3. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será a tiempo completo, 37'5 h. semanales; y la duración del contrato estará vinculado al proyecto de investigación *“Envejecimiento y salud mental en España: quinta evaluación de una cohorte poblacional adulta.”* (PI22/00340), con incorporación estimada el 01 de septiembre de 2023.

El importe del contrato será de 26.000 € anuales (incluidos salario base, parte proporcional de pagas extraordinarias y costes salariales).

Este contrato estará cofinanciado por la Unión Europea.



Cofinanciado por
la Unión Europea

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa/ Ofertas de empleo

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF 32/2023**

(No se admitirán solicitudes en papel)

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

Hasta el día 13 de julio de 2023

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan el requisito de titulación y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los/las candidatos/as valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo: Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 16,5 puntos.

- Participación en congresos: 0'5 puntos por congreso hasta un máximo de 2 puntos.
- Colaboración en publicaciones: 0,5 puntos por publicación hasta un máximo de 2 puntos.
- Experiencia previa en participación en proyectos europeos y nacionales colaborativos: 0'5 puntos por proyecto hasta un máximo de 2 puntos.
- Participación en actividades docentes en el ámbito de la estadística aplicada a la investigación en psicología y psiquiatría: hasta 3 puntos.

- Manejo de los siguientes programas informáticos Rstudio, Github, Jamovi: 0,5 por programa hasta un máximo de 1,5 puntos.
- Nivel de inglés C1: 0'5 puntos, Superior 1 punto.
- Entrevista personal: hasta un máximo 5 puntos.

7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 28 de junio de 2023

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa